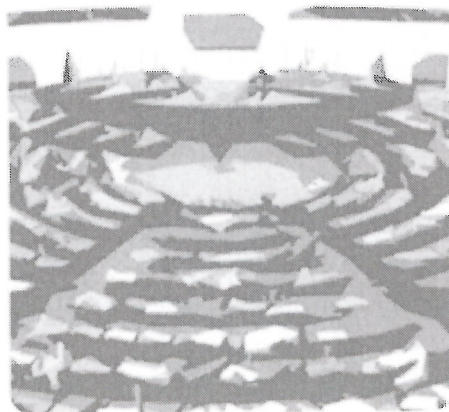


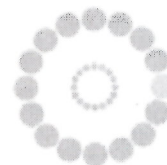
DECLARACIÓN

V Foro del Frente Parlamentario contra el Hambre de América Latina y el Caribe



V FORO DEL FRENTE PARLAMENTARIO
CONTRA EL HAMBRE

Santo Domingo, República Dominicana
5 y 6 de Noviembre de 2014



V FORO DEL FRENTE PARLAMENTARIO CONTRA EL HAMBRE DE AMÉRICA LATINA Y EL CARIBE

DECLARACIÓN

Las y los adherentes a la presente Declaración del V Foro del Frente Parlamentario contra el Hambre de América Latina y el Caribe, celebrado en la Ciudad de Santo Domingo, República Dominicana, los días 5 y 6 de Noviembre de 2014, con el firme propósito de contribuir desde los espacios legislativos a la tarea de erradicar el hambre y la malnutrición en la región de América Latina y el Caribe, partimos por reconocer:

Que en América Latina y el Caribe viven más de 37 millones de personas que padecen hambre, de los cuales una alta proporción está constituida por personas que se dedican a la pequeña agricultura, la pesca artesanal y actividades acuícolas.

Que los niños y niñas menores de cinco años con desnutrición crónica suman más de nueve millones que conjuntamente con las mujeres y personas con discapacidad son los sectores de la población de atención prioritaria.

Que en conjunto con la desnutrición coexisten otros problemas de malnutrición, tales como el sobrepeso, obesidad y anemia derivados de hábitos alimenticios inadecuados caracterizados por una alta ingesta de alimentos ultra procesados con un contenido excesivo de sodio, azúcar, grasa y otros ingredientes que en un consumo excesivo son dañinos, privando a la población de satisfacer los requerimientos alimentarios y nutricionales que le permitan gozar de una vida sana.

Que la mayor parte de los países de América Latina y el Caribe presentan problemas en el acceso físico y cultural a alimentos adecuados y nutritivos libres de tóxicos, pese a que la región en su conjunto se caracteriza por una producción agrícola, de pesca artesanal y sector acuícola capaz de alimentar de manera adecuada a toda su población.

Que la región de América Latina y el Caribe tiene el potencial de erradicar el hambre, la inseguridad alimentaria y la malnutrición para lo cual es necesario la generación de condiciones sociales, productivas, ambientales y culturales mediante marcos jurídicos y de políticas públicas que permitan un desarrollo agroalimentario sostenible, con un enfoque de derechos humanos y de soberanía alimentaria.

Que el derecho a la alimentación se realiza cuando todas las personas tienen en todo momento acceso físico, social y económico a una alimentación adecuada en cantidad, calidad y de acuerdo a su cultura y preferencias.

Que la inseguridad alimentaria y nutricional es un problema multidimensional e intersectorial en el cual los aspectos relacionados con la agricultura familiar (que incluye la pesca artesanal y el sector acuícola), la malnutrición y la alimentación escolar -todos ellos temas de este V Foro- están íntimamente relacionados y sobre los cuales la región ha acumulado importantes experiencias y aprendizajes.

Recordamos

Que en la Constitución del **Frente Parlamentario contra el Hambre**, llevada a cabo en Ciudad de Panamá el 3 y 4 de Septiembre de 2009, se adoptó el compromiso de establecer un Grupo de Trabajo para garantizar continuidad en la lucha parlamentaria contra el hambre.

Que durante la reunión de congresistas previa a la **Cumbre Mundial de Seguridad Alimentaria** de 2009, en Roma, se determinó que “nosotros, los miembros de los parlamentos, jugamos un rol clave en encontrar soluciones al problema del hambre (...) y hay muchas cosas que como parlamentarios podemos hacer, como adoptar marcos legales y leyes para proteger el derecho a la alimentación” y en consecuencia, nuestra región se encuentra inmersa en un proceso de discusión y aprobación de reformas legales dirigidas a superar el hambre en la región, como por ejemplo, la aprobación de la Ley Marco de Derecho a la Alimentación, Seguridad y Soberanía Alimentaria del PARLATINO.

Que en el **I Foro del Frente Parlamentario contra el Hambre** celebrado en Sao Paulo, Brasil, en marzo de 2010, se firmó la Declaración y se creó una Comisión Coordinadora, encargada de velar por el funcionamiento y observancia del cumplimiento de los acuerdos alcanzados en este foro, incluyendo una mención especial sobre la relevancia de la Soberanía Alimentaria.

Que en el **II Foro del Frente Parlamentario contra el Hambre** celebrado en Bogotá, Colombia, en junio de 2011, nos comprometimos a promover la aprobación de presupuestos para la garantía institucional del derecho a la alimentación y sugerimos mejorar la información e indicadores para el seguimiento a nivel regional, nacional y local de los resultados de las políticas contra el hambre y la pobreza.

Que en el **III Foro del Frente Parlamentario contra el Hambre** celebrado en Ciudad de Guatemala, Guatemala, de agosto de 2012, nos comprometimos a promover legislaciones que facilitaran la implementación de políticas públicas para la realización del derecho humano a la alimentación en toda la región de América Latina y el Caribe.

Que en el **IV Foro del Frente Parlamentario contra el Hambre** celebrado en Ciudad de Santa Cruz de la Sierra, Bolivia, en septiembre de 2013, nos comprometimos a promover el desarrollo de procesos políticos participativos con especial atención a la inclusión social, procurando la generación de diálogos políticos capaces de facilitar la integración multisectorial para la promoción de marcos legales y de políticas capaces de dar respuesta a los retos agroalimentarios de nuestros tiempos.

Que el Frente Parlamentario contra el Hambre forma parte del compromiso de los países de la región en torno a la **Iniciativa América Latina y Caribe sin Hambre**, la cual cuenta desde sus inicios con el apoyo de España y Brasil y de nuevos programas de cooperación Sur-Sur liderados por México a través del programa Mesoamérica sin Hambre y de Venezuela a través del programa de lucha contra el hambre en el marco de Petrocaribe – ALBA.

Que el año 2014 fue establecido por la Asamblea General de Naciones Unidas como el **Año Internacional de la Agricultura familiar, que incluye la pesca artesanal y el sector acuícola**, atendiendo a la fundamental importancia que ésta tiene en la erradicación del hambre y la

malnutrición, considerando como uno de sus pilares la creación de marcos institucionales nacionales y regionales que impliquen su fortalecimiento.

Que la problemática de la malnutrición ha atraído la atención mundial de organismos internacionales especializados y de actores políticos y sociales, que se reunirán en la **Segunda Conferencia Internacional de Nutrición**, los días 19, 20 y 21 de noviembre en Roma, Italia.

Que los programas de alimentación escolar se han consolidado como herramientas efectivas de combate al hambre y otras formas de malnutrición y de fomento a hábitos alimentarios saludables..

Y que la erradicación del hambre y la malnutrición son una meta necesaria y urgente, que demanda el esfuerzo y compromiso de todos los actores de la sociedad.

Por lo tanto,

REAFIRMAMOS LOS COMPROMISOS CONTRAÍDOS EN LOS CUATRO FOROS ANTERIORES DEL FRENTE PARLAMENTARIO CONTRA EL HAMBRE Y DECLARAMOS LO SIGUIENTE:

1. Reconocemos que la agricultura familiar (que incluye la pesca artesanal y el sector acuícola), campesina, indígena, asociativa, urbana y comunitaria, apoyada con políticas públicas por parte de los gobiernos para el desarrollo pleno de su capacidad de producir alimentos saludables con trabajo digno y respeto a la naturaleza, forma parte de la solución a los problemas de hambre y la malnutrición en nuestro continente. En este contexto, se propone:
 - Promover el desarrollo de marcos legislativos que reconozcan el derecho humano a la alimentación culturalmente adecuada y saludable y de políticas públicas que faciliten el fortalecimiento de la agricultura familiar, campesina y comunitaria de acuerdo a las características institucionales y políticas de cada país. Para ello se considera importante tener en cuenta los avances ya existentes en los países, así como en parlamentos regionales y subregionales como el PARLATINO, el PARLANDINO y el PARLACEN.
 - Avanzar en la articulación de la agenda de las organizaciones sociales del sector, la agenda ejecutiva de los distintos gobiernos y la agenda parlamentaria en pos de definir e implementar políticas públicas articuladas de combate al hambre y la malnutrición a nivel regional.
 - Caracterizar, identificar y registrar a los y las agricultores familiares con atención a su diversidad productiva, geográfica, étnica y cultural, con la finalidad de asegurar que las políticas orientadas a la agricultura familiar, que incluye la pesca artesanal y el sector acuícola, beneficie a todos sus miembros. Para este propósito, el establecimiento de registros de la agricultura familiar, constituye una buena práctica para el desarrollo de políticas diferenciadas.

- Vincular la agricultura familiar en el marco del desarrollo rural con programas integrales de educación, salud, deporte y cultura, contribuyendo a la solución de problemas relacionados con la sobrepoblación en las grandes ciudades.
 - Fortalecer la agricultura familiar en el marco de programas de desarrollo rural equilibrados y sostenibles, de deporte, salud y cultura, contribuyendo a la solución de problemas relacionados con la sobrepoblación en las grandes ciudades y la migración del campo a la ciudad.
 - Garantizar recursos y presupuestos para asegurar políticas públicas vinculables diferenciadas para la agricultura familiar, que incluye la pesca artesanal y el sector acuícola.
 - Facilitar las compras públicas de la agricultura familiar, que incluye la pesca artesanal y el sector acuícola.
 - Facilitar acceso al financiamiento y crédito y seguros agrícolas en condiciones favorables.
 - Promover estrategias nacionales de extensionismo para la agricultura familiar, con énfasis en la transferencia tecnológica para la innovación y mejoramiento productivo, fortaleciendo la producción agroecológica y sostenible de los medios de producción de la agricultura familiar.
 - Desarrollar programas específicos tendientes a fortalecer el papel de la mujer y la juventud en la agricultura familiar, favoreciendo a la mujer campesina especialmente en lo relativo al crédito a bajo costo.
 - Fortalecer la producción agroecológica y sostenible de los medios de producción de la agricultura familiar.
 - Facilitar y fortalecer las estructuras de cooperativismo y asociación campesina, para la inserción comercial.
 - Promover la participación popular, ciudadana, campesina y las formas cooperativas y asociativas de organizaciones de base en los procesos de construcción normativa.
2. **Se reconoce el rol fundamental que los frentes parlamentarios contra el hambre tienen para incidir en la construcción de sistemas agroalimentarios inclusivos, saludables y sostenibles. Se acuerda promover el desarrollo de marcos legislativos y de políticas públicas capaces de promover hábitos alimenticios saludables que hagan posible incidir en la erradicación del hambre y la malnutrición, para lo cual se recomienda:**
- Impulsar la regulación la publicidad de alimentos, asegurando que los medios de comunicación contribuyan a promover hábitos de alimentación y vida saludables, evitando alimentos con altos contenidos de sal, azúcar y grasa y otras sustancias que en un consumo excesivo son dañinas, con especial énfasis en la regulación de los etiquetados de productos alimenticios, haciendo entendible la información que éstos contienen a toda la población.
 - Regular el derecho a la información de los consumidores, referido a asegurar una adecuada e inteligible comprensión del contenido nutricional de los alimentos a través del etiquetado.

- Fortalecer la oferta de alimentos locales sanos y saludables y la educación alimentaria y nutricional en las escuelas, así como en todos los ámbitos de la sociedad.
 - Considerar el rigor científico para la elaboración de normas que regulen aspectos nutricionales, promoviendo alianzas estratégicas con universidades y centros de investigación autónomos y de prestigio para generar fuentes de información confiables y permanentes.
 - Fortalecer instituciones y mecanismos de fiscalización, de acuerdo a la realidad institucional de cada país, relacionados con actividades que tengan impacto nutricional.
 - Garantizar recursos y presupuestos para asegurar las políticas públicas sostenidas en el tiempo, orientadas a la buena alimentación y vida saludable.
 - Asegurar que los subsidios públicos se orienten en fomentar alimentos saludables y desincentivar los no saludables.
 - Promover programas de reducción progresiva de usos de agroquímicos y promover la producción de alimentos orgánicos.
 - Promover la educación nutricional en todos los ámbitos de la sociedad.
 - Promover marcos de política integral y programas que aseguren la construcción de un paradigma en que la salud y vida sana tengan espacio, convirtiendo las políticas públicas en modelos saludables y sostenibles.
 - Desarrollo de programas de lactancia materna y protección de maternidad y periodo post natalidad que incidan en la nutrición de la primera infancia.
 - Generar espacios de diálogo y concertación sobre esta temática con el propósito de que todos los actores involucrados; sociedad civil, incluyendo redes de consumidores nacionales e internacionales, sector privado, medios de comunicación y el estado, asuman su responsabilidad en el diseño de políticas bajo un enfoque de salud pública.
3. **En relación a la Segunda Conferencia Internacional sobre Nutrición, que se realizará los días 19, 20 y 21 de noviembre en Roma, Italia, el V Foro del Frente Parlamentario contra el Hambre de América Latina y el Caribe acuerda aprovechar la oportunidad para presentar y someter a consideración en esta reunión los puntos contenidos en la presente declaración, procurando que en dicho encuentro se adopten acuerdos globales vinculantes que ayuden a establecer marcos regulatorios internacionales capaces de asegurar una adecuada nutrición, que constituya un referente en la construcción de marcos nacionales.**
4. **Promover el desarrollo de marcos legislativos y de políticas públicas que fortalezcan programas de alimentación escolar que consideren los elementos de sostenibilidad que surgen de los acuerdos alcanzados en el marco en los foros regionales de la materia, con especial consideración a:**
- El rol de la educación en la formación de hábitos alimentarios, así como el criterio de sanidad salubridad e inocuidad.
 - La constitucionalización del derecho a la alimentación escolar.

- Garantizar un enfoque de derecho humano a la alimentación y nutrición en los programas, políticas y marcos legislativos de alimentación escolar, tendiendo a una cobertura universal y sistemática.
- Tomar en consideración las leyes marcos regionales y subregionales que establecen pautas en esta materia, como la generada por PARLATINO y FOPREL, ya que pueden ser herramientas útiles en el desarrollo de normativas relacionadas con programas de alimentación escolar.
- Fortalecer los mecanismos de compras públicas a la agricultura familiar, que incluye la pesca artesanal y el sector acuícola, para programas de alimentación escolar, estableciendo cuotas mínimas en coherencia con la realidad de cada país.
- Considerar los elementos de sostenibilidad que han sido construidos con expertos provenientes de los países de la región (especialmente EAN, compras directas a la agricultura familiar, y adecuación nutricional).
- Vincular las políticas y las leyes de educación, salud, de agua, de desarrollo social y agricultura familiar y local, estableciendo una institucionalidad que dé soporte a los programas de alimentación escolar con la participación de familias y la comunidad.
- Construir dichos marcos de política y legislativos de manera colectiva, principalmente con los gobiernos y sociedad civil y comunidad escolar.
- La asignación de aportes presupuestarios para el desarrollo de los programas de alimentación escolar, considerando coberturas universales con los distintos mecanismos de financiamiento disponibles, incluyendo la opción de impuestos específicos.
- El establecimiento de mecanismos de control y participación social.
- Generar esquemas de gobernanza inclusiva y territorial para fortalecer los sistemas nacionales de alimentación escolar, incluyendo mecanismos intersectoriales participativos. Se valora las experiencias existentes en la región relacionadas con consejos interministeriales como referencia útil para este propósito.

Además, el V Foro del Frente Parlamentario contra el Hambre:

Reafirma la importancia que los espacios de gobierno local tienen en la definición de estrategias y ejecución de programas para lograr la seguridad alimentaria y nutricional de la población. El Frente Parlamentario contra el Hambre hace un llamado a los países a promover esquemas de gobernanza territorial, de acuerdo a los procesos de descentralización que cada país tiene, para la seguridad alimentaria y nutricional que consideren los espacios de gobierno local como parte fundamental de los mismos.

Reafirma la importancia de la cobertura universal en la transferencia de ingresos a familias con niños, niñas y adolescentes en situación de inseguridad alimentaria y nutricional.

Propone como tema de discusión y debate necesario el posible cambio de nombre del Frente Parlamentario contra el Hambre en las instancias correspondientes.

Subraya la necesidad de involucrar a la sociedad civil organizada en los procesos legislativos e institucionales en general, como una fuente de legitimidad en el desarrollo de éstos que asegura gobernabilidad inclusiva y la efectividad de las políticas.

Saluda la declaración del Parlamento Andino a favor del frente y la constitución del Frente Parlamentario al interior de este espacio legislativo. Asimismo la creación del nuevo Frente Parlamentario contra el Hambre capítulo Perú.

Saluda la presencia de Angola en el V Foro. Apoyamos el proceso de construcción de la estrategia de seguridad alimentaria y nutricional, junto con mecanismos de gobernanza participativa que la Comunidad de Países de Lengua Portuguesa desarrolla actualmente. Reafirmamos nuestro compromiso y apoyo a esta iniciativa y estimulamos a parlamentarios y parlamentarias de esta comunidad a hacerse parte de este proceso.

Resalta la participación de parlamentarios españoles por primera vez en un foro del Frente Parlamentario contra el Hambre, esperando que ésta sea una oportunidad para estrechar lazos entre los parlamentos y el inicio de un trabajo en conjunto orientado a fortalecer los procesos de cooperación e intercambio en esta lucha común contra el hambre, la inseguridad alimentaria y la malnutrición.

Reafirma el compromiso a trabajar en los desafíos que la agenda de desarrollo post 2015 nos impone como comunidad internacional, comprometiendo esfuerzos para enriquecer los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS).

Reconoce el esfuerzo realizado y los resultados obtenidos por la Reunión Especializada para la Agricultura familiar, que incluye la pesca artesanal y el sector acuícola del MERCOSUR en la región y los avances del PARLATINO para la concreción de legislaciones y espacios institucionalizados para el diálogo y la definición de políticas públicas para la agricultura familiar (que incluye la pesca artesanal y el sector acuícola), campesina, indígena y comunitaria y proponemos avanzar en la articulación de las respectivas agendas. En ese sentido, proponemos avanzar con acciones concretas de articulación de las respectivas agendas, entendiendo a la REAF como un socio estratégico para la consecución de sus objetivos de combate al hambre y la desnutrición.

Saluda a las universidades reunidas en el IV Encuentro del Observatorio del Derecho a la Alimentación, celebrado en San José de Costa Rica los días 6 y 7 de noviembre, reafirmando la importancia de un trabajo articulado con la academia en la aplicación en las políticas del enfoque de derecho a la alimentación.

Agradece al Portal Integrado de Seguridad Alimentaria y Nutricional de Centroamérica (PRESANCA II) del Sistema de Integración Latinoamericana (SICA) y a la Organización de Naciones Unidas para la Alimentación y Agricultura (FAO) por el importante apoyo para la realización del V Foro del Frente Parlamentario contra el Hambre.

Agradece profundamente a toda la sociedad Dominicana, sus autoridades y especialmente al Congreso, representado por los presidentes del Senado y la Cámara de Diputados, por todo el apoyo, hospitalidad y compromiso con esta lucha común que ha sido un elemento esencial para el éxito de este V Foro.

Finalmente, se hace constatar que el día 4 de noviembre de 2014 en el marco de la reunión de la Comisión Coordinada Ampliada se aprobó:

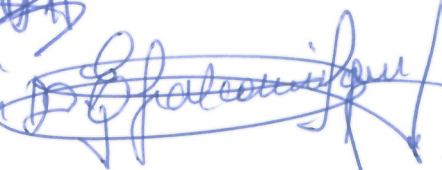
1. La constitución de un Consejo Comité Consultivo cuyo mandato es dar asesoría a la Comisión Coordinadora Ampliada en los temas que ésta solicite.
2. La renovación de la Comisión Coordinadora Ejecutiva de la siguiente forma:
 - Coordinadora: Asambleísta María Augusta Calle, de Ecuador.
 - Subcoordinación Centroamérica, México y República Dominicana: Diputado Mario Marroquín, de El Salvador.
 - Subcoordinación de Sudamérica: Diputada Bertha Sanseverino, de Uruguay.
3. Realizar el VI Foro del Frente Parlamentario contra el Hambre en 2015 en la ciudad de Lima, Perú, el cual será organizado con el apoyo del Frente Parlamentario contra el Hambre capítulo Perú, recomendando que el tema de pesca artesanal sea abordado en el próximo Foro del FPH.




V FORO DEL FRENTE PARLAMENTARIO CONTRA EL HAMBRE
DE AMÉRICA LATINA Y EL CARIBE

DECLARACIÓN



Maria Eugenia Sequeira Nicaragua 
Osvaldo Cruz Sarr 

Pamela Falconi Loqui 

David Armando Reyes O. 

RAMIRO VELA - ECUADOR - 

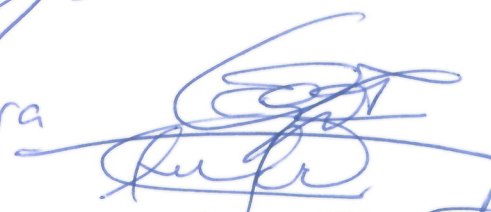
Deputado ANDRÉS SOFIO - BRASIL - 

Deputat Juan Vicente 
Joaquín Luciano 

Argentina Paraguay 

Maria Rosa Báz Veres 

Para Bebedin 

Begonia Trévor Casanara 
Aurelia Bonilla

Fatima González Méndez 



V FORO DEL FRENTE PARLAMENTARIO CONTRA EL HAMBRE
DE AMÉRICA LATINA Y EL CARIBE

DECLARACIÓN

Marino Hernandez R.D.

Monie Augusto Lelli A.

Dip /

María Esther Goza Moreno ^{México}

Yolanda Esten ^{Paraguay}

Marlene Madrigal

Pablo R.

FRO.

Marlyn Sánchez

Juliana B. Sobrinho

Lic. Evelyn Lebrón Ruiz.



V FORO DEL FRENTE PARLAMENTARIO CONTRA EL HAMBRE
DE AMÉRICA LATINA Y EL CARIBE

DECLARACIÓN

[Signature]

[Signature]

Hugo Moran
GUATEMALA

[Signature]
Berta Sanseverino
Diputada Uruguay

[Signature]
Claudia Coavi de
PERU

[Signature]
Moses Julia
PERU

[Signature]

Najla Deloso

[Signature]

[Signature]
Williams Gerro

[Signature]
Guedes Veloz

[Signature]

Gloria Bonetto

[Signature]
Dijet Marcondes
FAO / Portugal

[Signature]

[Signature]

Dorival A. Reyes P.

Yolanda Patricia Reyes

Sebastian Juan Perez



V FORO DEL FRENTE PARLAMENTARIO CONTRA EL HAMBRE
DE AMÉRICA LATINA Y EL CARIBE

DECLARACIÓN

~~Janer Cambronero~~ Costa Rica

~~Marco A. Pineda~~ Guatemala

~~Requena~~ Luisa ALBURQUERQUE - Dom. Rep.

~~Nelson~~ Nelson ~~Genin~~ - PARAGUAY

~~Gustavo~~ Gustavo Echeverria Guatemala

~~Audrey~~ Audrey Guadalupe Rey El Salvador

~~Dr. Pastor Vera~~ Dr. PASTOR VERA METZARANO (PARAGUAY)

~~Dipt. Ronald Rivas~~ DIPT. RONALD RIVAS (El Salvador)

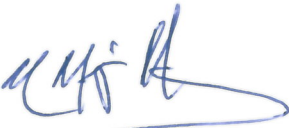
~~Abel Cabezas Barrera~~ Abel Cabezas Barrera (El Salvador)


~~Loth Elizabeth~~ Loth Elizabeth Reyes

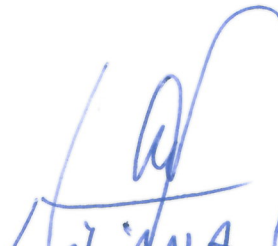


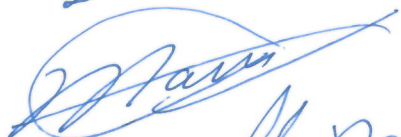
V FORO DEL FRENTE PARLAMENTARIO CONTRA EL HAMBRE
DE AMÉRICA LATINA Y EL CARIBE


DECLARACIÓN


El Salvador
Senadora


Dip Ingrid
Zabala
BOLIVIA


LILIANA BRADA
ARGENTINA


Machupoma Hubert Linders
Lina Pérez Caceres

Olivia Argentina Valle Villalta


Valentín Reyes Cosma
RD



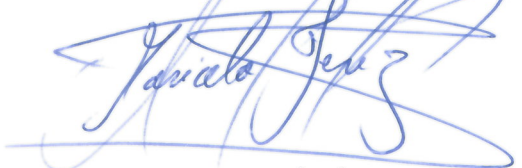
V FORO DEL FRENTE PARLAMENTARIO CONTRA EL HAMBRE
DE AMÉRICA LATINA Y EL CARIBE

DECLARACIÓN


José Luis Cardozo
Parlatario - Uruguay

Jorge Hestey - Panamá - ALIANZA

Candida Jaquez Lebrón - Universidad RD

Betty Jerez Ecuador 

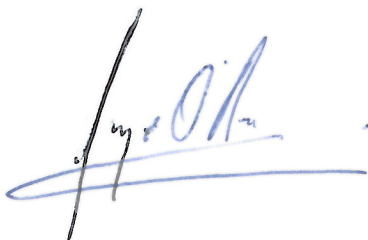
Luis Caciari  Presencia II El Sur

 Margarita Lese - S

his Barten Argentina

Juana Mercedes - ANC

Juan Carlos P. Conamaca Cloc - V.C



JORGE O'RYAN

